

www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ADMISIÓN Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las Trece horas y cuarenta minutos del día Veinticinco de Junio de dos mil veintiuno.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 11 de Junio de 2021, se recibió la solicitud numero 2021/579 en la cual se requiere la siguiente información:

- Costo promedio en dólares de atenciones médicas por lesiones externas, ocurridas en el año 2019.
- Costo promedio en dólares de atenciones médicas por lesiones externas, ocurridas en el 2019, desagregando por nivel de gravedad del paciente: grave y no grave.
- Número de embarazos en 2019 y 2020, detallando por edades simples.
- Número de atenciones por violencia intrafamiliar, detallando edades simples desagregadas por sexo de la víctima, 2020.

A- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

B- El acceso a la información pública en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 LAIP.

C- El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAIIP, siendo procedente entregar lo solicitado, por ello se requirió a la Unidad de Estadísticas, Violencia y Planificación, quienes posteriormente remitieron respuesta.

Por lo antes expuesto resuelve:

- 1) Declarase procedente lo solicitado por el usuario.
- 2) Entréguese lo solicitado tal como se nos ha sido remitida.

Se hace constar que la misma sera entregada por medio de correo electrónico al solicitante.

Notifíquese.


Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta
Ministerio de Salud
Calle Arce No. 827, San Salvador
Tel. 2591-7485 , 2205-7123